

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 11 de octubre de 2016.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 3803/16 presentada por el Dr. Ángel Horacio Rodríguez. La Ordenanza C.S. N° 121. La Resolución C.S. 052/10, y

CONSIDERANDO:

Que por la nota del visto, el Dr. Ángel Horacio Rodríguez, solicita autorización para desempeñar tareas docentes en el Instituto Superior de Formación Docente N° 802, dictando 15 horas cátedra equivalentes a 10 horas reloj en un cargo docente de dedicación simple en la carrera Profesorado de Física, en el marco del artículo 1° de la Resolución C.S. N° 052/10.

Que no existen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 07 de octubre ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

Art. 1°) Autorizar al Dr. Ángel Horacio RODRIGUEZ (DNI. N° 12.618.354), para desempeñar tareas docentes en el Instituto Superior de Formación Docente N° 802, con una carga horaria de 10 horas reloj, para el presente ciclo lectivo.

Art. 2°) Elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior para su información.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese al interesado e incorpórese a su legajo, al Departamento Docentes y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. Nº 501/16.-

James Lisa Huelen Torrecillas Societaria Académica Naturales

Dra. Allinica Liliana Greile Decana Fac. Cs. Naturales II. N. P. S. I. B.